

**T.M de Valverde de Leganés**

<b>POLIGONO/PARCELA CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>POBLACION</b>
8/1-2	CONFEDERACION HIDRAGRAFICA DEL GUADIANA	AV/ SNFORIANO MADRÑERO, 12	BADAJOS
8/8	DELICADO MARTINEZ DOLORES	PSO/ FLUVIAL, 3,10-A	BADAJOS
8/26	VICTORIANO GOMEZ DIAZ	C/ MORENO NIETO, 14	VALVERDE DE LEGANES
8/19	DELICADO MARTINEZ DOLORES	PSO/ FLUVIAL, 3,10-A	BADAJOS
88/27	GOMEZ DIAZ VICTORIANO	C/ MORENO NIETO, 1	VALVERDE DE LEGANES
8/29-30-32	MARTORELL TELLEZ GIRON PILAR	C/ SANTIAGO, 3	BADAJOS
8/33	PUEBLA HERRERA M CARMEN	AV/ EUROPA, 7,1ºD	BADAJOS

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2004, de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de vía pecuaria en el término municipal de Badajoz. Tramo urbano.*

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real de Sancha Brava”, tramo urbano y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:00 horas del 4 de mayo del presente año, en la calle Manual Saavedra Martínez frente al Seminario.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Gregorio Salcedo Madero la Representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 15 de marzo de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 1 de abril de 2004, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación de “Adquisición de medicamentos para Hospitales del Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CS/00/13/04/CA.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Bienes, Servicios y Obras.
- c) Número de expediente: CS/00/13/04/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Medicamentos para Hospitales del Servicio Extremeño de Salud.
- b) División por lotes y número: Las ofertas deberán hacerse por la totalidad de algunos bienes (número de orden).
- c) Lugar de entrega: Almacenes de los Servicios de Farmacia de los Hospitales Públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud y Residencias Socio-Sanitarias de más de 100 plazas, según se detalla en el Anexo de lugares de entrega adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro meses desde la formalización del contrato.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 65.935.882 euros (precio global estimado).

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto máximo estimado para cada número de orden que se licite, según anexo de garantías adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Definitiva: 4% del importe de licitación por cada número de orden que se adjudique.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Sección de Compras y Bienes.
- b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924.38.25.00.
- e) Fax: 924.38.25.63.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 21 de mayo de 2004.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los señalados en el apartado II del Cuadro Resumen de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 21 de mayo de 2004.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.

2ª Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación - Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha: 2 de junio de 2004.

e) Hora: 11:00 horas.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Las empresas licitadores entregarán muestras de cada uno de los "números de orden" (medicamentos) a los que liciten, de acuerdo con lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El plazo de entrega de muestras coincidirá con el plazo de presentación de ofertas. La falta de presentación de muestras de un número de orden será causa de exclusión de la empresa licitadora en ese número de orden.

### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

A cargo de la empresa adjudicataria.

### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

31 de marzo de 2004.

### 13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDAN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

[www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm)

Mérida, a 1 de abril de 2004. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.